

**Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación**

 Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214

 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es
CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE258
Fecha:	2-12-21

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: 2021/111 - Servicio para la fiesta de fin de año 2021 y 2022 de la Delegación de Promoción del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite la Coordinadora de Programas en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación del Servicio para la fiesta de fin de año 2021 y 2022 de la Delegación de Promoción del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 22 de noviembre, con CSV 3a1d598948fa669b082c84020bd89f95a91440cf, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS/ CRITERIOS	CÓRDOBA SONIDO DIGITAL	GRUPO CERO ENTERTAINMENT	FORUM T NAZARENO
Escenario (3)	0,5	3	0,5
Equipos sonido (2)	2	1,5	1
Iluminación (2)	2	1,8	1
Decoración escenario (1)	0,25	1	0,10
Elementos mejora (1)	0	0	0
Servicios y equipamientos mejora (1)	0,75	1	0,35
INFRAESTRUCTURA (10)	5,5	8,3	2,95
Presentador/a (3)	1,75	2,5	1,25
Artistas en directo (15)	8,75	13	10,63
DJ/Animación (3)	2	2,5	1,5
ARTÍSTICO (21)	12,5	18	13,38
Propuesta de actividades infantiles en su conjunto (6)	3	5	2
Elementos de mejora a los mínimos exigidos, según Anexo (1)	0,50	0,15	0
PROGRAMACIÓN INFANTIL (7)	3,5	5,15	2
PERSONAL TÉCNICO (6)	4	2,5	2,5
PREVENCIÓN COVID (5)	3	4	3
TOTAL (49)	28,5	37,95	23,83

Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE258
Fecha:	2-12-21

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico en la próxima sesión que se celebre en sesión telemática, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9ebc72992421410c2358a218fac3559142d09e81

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 215dfbd7538595625bf516b85bc368547873df94167daad821b6637c481acb564fe27efeb759f7204a816733b916135850430745837c8f3eafd05f07f3740794

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_0000000000000000000008725231

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/12/2021 13:12:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

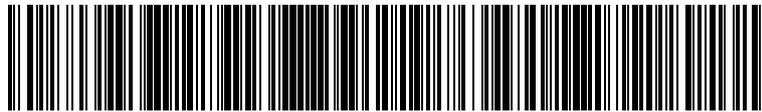
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9ebc72992421410c2358a218fac3559142d09e81

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf